

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
PRESENTADA POR CANAE
XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CJE
Zaragoza, 9, 10 y 11 de julio de 2010**

“EXPOSICIÓN AL TABACO Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES”

La exposición al tabaco es la tercera causa de muerte evitable en nuestro país. Un cigarrillo contiene más de 4000 sustancias perjudiciales para nuestro organismo. Entre ellas podemos encontrar irritantes como la acroleína, el monóxido de carbono, monóxido de nitrógeno, óxido de azufre, amoniaco, formaldehído... Y también sustancias cancerígenas: nitrosaminas, benceno, arsénico, Cromo, Polonio 210... Sustancias que salen por dos vías al ambiente, la que absorbe y después exhala el fumador y el propio humo que se da en la combustión del cigarro. Estas características hacen del tabaco una droga con un componente perjudicial no solo para el consumidor sino también para quienes les rodean, ya que se entiende así el aire contaminado como agente carcinógeno y perjudicial para la salud.

Está corroborado que la patología descrita para fumadores se puede extrapolar a los fumadores pasivos. Síntomas frecuentes como el dolor de cabeza, mareos, vómitos, cansancio y tos se ven incrementados al exponerse a estas sustancias. Pero además tanto los fumadores como los fumadores pasivos están expuestos a padecer enfermedades graves como el asma, el infarto de miocardio, la impotencia o el cáncer. A estas incidencias se suman otras en el niño o feto como retraso del crecimiento, menor cociente intelectual, mutaciones y alteraciones en los sistemas de defensa...

Además de la afectación comprobada a la salud de la persona, socialmente destacamos la incidencia en la economía. A los tratamientos de la patología generada o favorecida por el tabaco hay que sumar las pérdidas que se generan en las empresas debido la disminución de productividad y el aumento de la ausencia laboral por causa de bajas. 5000 millones de euros que, según el último informe de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, nuestro sistema sanitario se podría ahorrar si se erradicase el hábito tabáquico.

Atendiendo a los diferentes datos y estudios sobre la exposición al tabaco, adquirimos la siguiente postura:

1. El Consejo de la Juventud de España apuesta por la promoción de hábitos de vida saludables y defiende los mismos en los diferentes foros de opinión y ante las instituciones.
2. Defendemos los espacios libres de humos e instamos al Gobierno a establecer los espacios públicos y sociales como tales.

47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59

3. Promocionaremos el término “Exposición al tabaco” evitando el de “Fumadores”, atendiendo a que afecta a todas las personas que inhalan humo de tabaco, voluntaria o involuntariamente.
4. Entendemos que la reducción del tabaco supone un beneficio cualitativo en la calidad de vida de las personas.
5. El CJE promocionará los hábitos saludables (en especial el evitar la exposición al tabaco) de forma transversal en sus acciones. Del mismo modo, se planteará acciones conjuntas con Observatorios, Organizaciones y Administraciones para conseguir estos objetivos.